

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA-017-2019</p>	<p>Página 1 de 3</p>	
<p style="text-align: center;">ANEXO N° 10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>Generales del Contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual en las condiciones acordadas. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones. Proveer a todo costo, cada uno de los servicios y bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás decretos o leyes que le modifiquen o reglamenten. Responder por la calidad y cumplimiento de los requisitos técnicos de los bienes suministrados. Preparar y presentar los informes de las actividades desarrolladas, con la oportunidad requerida por el supervisor. Igualmente efectuar la entrega física de los documentos y/u oficios objeto de su conocimiento y trámite durante el periodo. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. Entregar los productos contratados dentro del plazo establecido en los pliegos y con la disponibilidad requerida por el FORPO. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente contrato, en los términos establecidos en el mismo. No retirar, ni borrar de los equipos de la entidad los documentos producto de la ejecución del contrato, los cuales pasan a ser de propiedad de la Entidad (de haber lugar a ello). Participar en reuniones y eventos que sean convocados por el FORPO, respecto al objeto del contrato y presentación de informes que le sean requeridos. Dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones de la presente contratación y a la propuesta del contratista, documentos que hace parte integral del Contrato. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del presente contrato, canalizando la capacidad técnica y administrativa necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada, a la que tenga acceso, que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause al FORPO o a terceros. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el contador público, el Revisor Fiscal o el Representante Legal de la empresa, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el representante legal del FORPO. 			

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA-017-2019</p>	<p>Página 2 de 3</p>	
<p>20. Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de las obligaciones pactadas.</p> <p>21. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y que se encuentren consignadas en los respectivos estudios previos y pliego de condiciones.</p> <p>ESPECÍFICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar al Fondo Rotatorio de la Policía, los bienes contratados cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el anexo "Especificaciones Técnicas". 2. Entregar los elementos que acompañan a cada equipo como lo son: manuales de funcionamiento, catálogo de partes, herramientas originales de fábrica para el mantenimiento básico, matriz de seguridad e instructivos de ensamblaje, así como la totalidad de las partes y accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento. 3. Transportar al punto de entrega y hacer la instalación de los equipos, así como de y de los demás elementos que le acompañan, en los lugares indicados por el supervisor del contrato, sin incurrir en costos adicionales para el Fondo Rotatorio de la Policía. 4. Desarrollar y documentar la capacitación tanto de operación como de mantenimiento y a funcionarios de la Fábrica de Confecciones registrándola en memorias que servirán de soporte para la recepción a satisfacción por parte del supervisor designado. 5. Realizar la entrega con la presencia del almacenista general de la entidad o uno de sus representantes y el supervisor asignado para tal fin. 6. El contratista presentará y cumplirá el plan de mantenimiento postventa incluyendo el cronograma específico que cubra en ejecución del contrato la vigencia de las garantías propuestas para cada ítem de acuerdo en lo establecido en la formalización del contrato. 7. Entregar equipos y mobiliarios nuevos, (no se recibirán aquellos que hayan sido re-manufacturados), de óptima calidad de conformidad con las características solicitadas en las especificaciones técnicas. 8. Reemplazar completamente los elementos que no permitan el normal funcionamiento de los equipos y/o mobiliario, y realizar el replazo total de los bienes adquiridos en caso de que estos no cumple con los requisitos exigidos durante la garantía ofertada. El contratista reemplazará todos los equipos y/o mobiliario si esta se encuentra por fuera de los límites de la especificación e instalará unos nuevo que cumplan o superen las características enunciadas en el anexo técnico, es decir, que no se permite refaccionar, reparar o modificar el elemento entregado para colocarlo en funcionamiento ya que incumplirá en su condición de original de Fábrica y condicionará el mantenimiento y garantía del mismo. <p>CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)</p> <p>En atención a que el FORPO, expidió el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, así:</p> <p>Requisito documental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar plan de contingencias, al momento de la ejecución del contrato, que contemple el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, 			

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES
SUBASTA-017-2019**

personal capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños, de conformidad con las disposiciones de la Resolución 1209 de 2018.

- Deberá presentar, junto con la oferta, certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del sistema SG-SST, en donde se manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la fase en que se encuentra de acuerdo a lo estipulado en Resolución 0312 de 2019.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE

IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL: